

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 027

09 de Enero de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al **EDIFICIO PORTAL DE COCORA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 013 DEL 02 DE ENERO DE 2018.**

Persona a notificar: **EDIFICIO PORTAL DE COCORA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 14 No. 50 NORTE 60 EDIFICIO PORTAL DE COCORA.**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que procede: frente a la presente Decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P.

Se advierte al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994 y la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia 09 de Enero de 2018

Señores:
EDIFICIO PORTAL DE COCORA
CARRERA 14 No. 50 NORTE 60 EDIFICIO PORTAL DE COCORA.
Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS No. 013 DEL 02 DE ENERO DE 2018**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 027** correspondiente al **OFICIO PQRDS No. 013 DEL 02 DE ENERO DE 2018** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION RADICADO No. 2017PQR706182 DEL 19/12/2017 MATRICULA No. 124368”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Empresas Públicas de Armenia ESP.

Armenia, 02 de Enero de 2018

Señores:

EDIFICIO PORTAL DE COCORA

CARRERA 14 No. 50 NORTE 60 EDIFICIO PORTAL DE COCORA

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Electrónica radicado No. 2017PQR706182 Del 19/12/2017

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de referencia la empresa prestadora se permite Informar que efectivamente, tal y como se manifiesta por el peticionario mediante el referido, y de acuerdo a los datos consignados en el aplicativo comercial de la Empresa prestadora respecto del contrato Interno **No. 124368**, el mismo corresponde a la Provisional de Obra del predio identificado con nomenclatura CARRERA 14 # 50 N - 50 PORTAL DE COCORA **PROVISIONAL**, por cuanto concierne directamente a la constructora del proyecto dar razón de dicha cuenta la cual reporta igual nomenclatura al conjunto residencial, en este sentido, la empresa prestadora estará en el deber de entregar dicha factura en la dirección reportada la cual corresponde a la dirección señalada. En los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.